



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00138359-UNC-ME#FP

VISTO:

Las elecciones para Consejeros/as y Consiliarios/as estudiantiles en la Facultad de Psicología, que se llevarán a cabo el día miércoles 17 y jueves 18 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario constituir en la Facultad de Psicología treinta y tres mesas receptoras de votos, con sus correspondientes autoridades, por los dos días de votación.

Que las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral de la Universidad, OHCS N° 11/18, son de carácter obligatorio.

Que el cumplimiento de las funciones electorales constituye carga académica de los docentes designados a tal efecto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer el desempeño como autoridades de mesa de las personas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, que con una (1) foja forma parte de la misma, para los comicios de Consejeros/as y Consiliarios/as del claustro de Estudiantes, a realizarse en la Facultad de Psicología, los días miércoles 17 y jueves 18 de mayo de 2023.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

